Opción 2: Lo que usted necesita saber

Servicios de rehabilitación vocacional

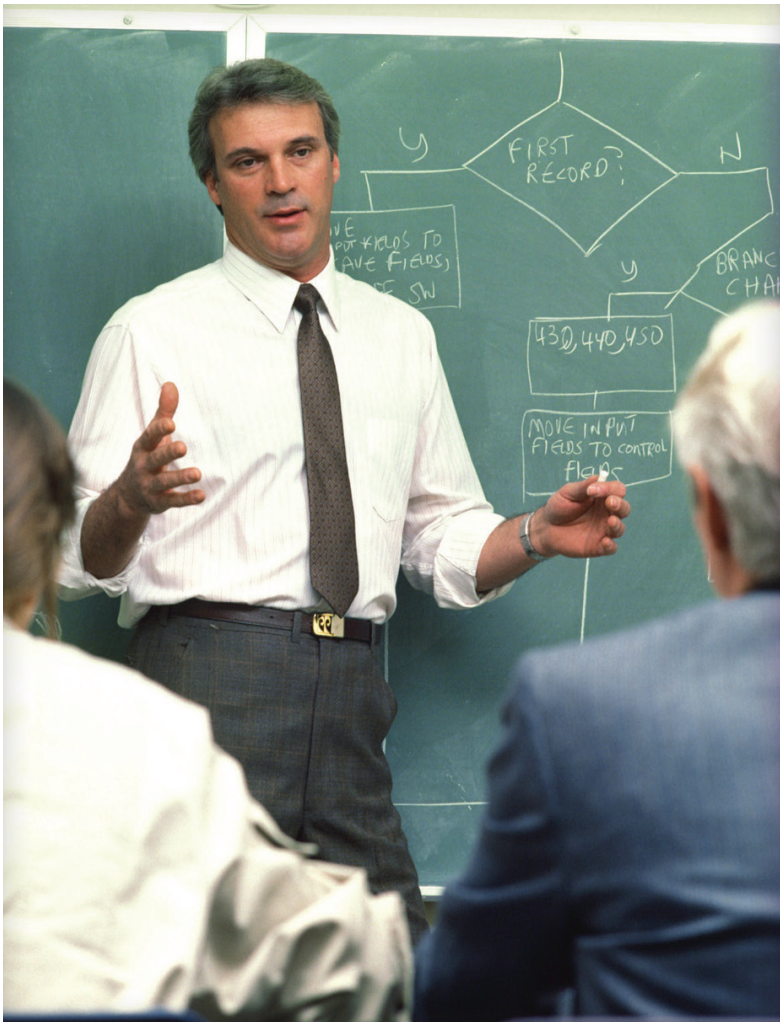

Washington State Department of
Labor & Industries
Workers' Compensation Services

Contenido

Escogí la Opción 2, ¿qué sucede ahora?.....1

Acerca de la indemnización vocacional 1

¿Qué es la indemnización vocacional?

¿Cómo se calcula y paga la cantidad?

¿Puedo recibir el saldo de mi indemnización en un pago único?

Acerca del fondo de capacitación 1

¿Qué gastos pueden pagarse con fondos de capacitación?

¿Cómo puedo asegurarme que mi escuela tiene licencia, está acreditada y aprobada por L&I?

¿Qué gastos no pueden pagarse con fondos de capacitación?

¿Cómo puedo obtener acceso a mis fondos de capacitación?

Acerca del proceso de facturación 2

Facturación directa

Reembolsos

¿Qué sucede si no recibo mi reembolso?

¿Qué sucede si tengo preguntas o necesito cambiar la cantidad del reembolso?

¿Cómo puedo verificar el saldo de mi fondo de capacitación?

¿Qué sucede si decido escoger la Opción 2 después de comenzar la capacitación de la Opción 1.....3

¿Cómo puedo comunicarme con L&I?.....Back cover

Escogí la Opción 2, ¿qué sucede ahora?

Labor e Industrias (L&I) recibió su *Formulario de selección de opción del plan de capacitación* que indica que usted escogió la Opción 2 y escogió no participar en su plan de capacitación aprobado bajo la Opción 1.

A continuación lo que sucederá después:

- Sus beneficios de tiempo perdido terminarán.
- Su reclamo será cerrado.
  - Usted tiene derecho a solicitar la reapertura de su reclamo si su condición empeora después y se documenta la necesidad de tratamiento médico.
- Usted recibirá dos beneficios:
  - una indemnización vocacional y
  - un fondo de capacitación

Acerca de la indemnización vocacional

¿Qué es la indemnización vocacional?

La indemnización vocacional bajo la Opción 2 proporciona fondos para apoyar su transición de tiempo perdido al cierre del reclamo y, dependiendo de sus planes de capacitación, a la escuela.

¿Cómo se calcula y paga la cantidad?

La indemnización es igual a nueve meses de compensación de tiempo perdido, menos cualquier sobrepago o gravamen de la División de Manutención de Niños* que deba. Este beneficio se paga cada dos semanas.

* Departamento de Servicios Sociales y de Salud del Estado de Washington, División de Manutención de Niños

¿Puedo recibir el saldo de mi indemnización en un pago único?

Usted puede solicitar un pago único del saldo de su indemnización enviando una carta a L&I.

- Usted puede solicitar un pago único en cualquier momento.
- L&I puede aprobar o rechazar su solicitud.
- Si la solicitud es aprobada, L&I enviará su pago una vez que hayan pasado 60 días o más a partir de la fecha de envío en su orden de cierre del reclamo.
- Debido a que los pagos cada dos semanas habrán comenzado, L&I enviará el resto de los pagos en un pago único.

Envíe su solicitud a:

Insurance Services
Department of Labor & Industries
P.O. Box 44291
Olympia WA 98504-4291

Acerca del fondo de capacitación

Los fondos de capacitación se le proporcionan para que usted desarrolle su propio plan de capacitación. El período de tiempo y la cantidad de fondos que usted puede usar para capacitación se encuentran en la *Notificación de decisión* de la Opción 2.

Usted tiene hasta cinco años desde la fecha en que los beneficios bajo la Opción 2 son aprobados para usar los fondos de capacitación. La escuela o programa de capacitación que escoja debe ser:

- Una escuela o programa de capacitación con licencia o acreditado; o
- Una escuela o programa de capacitación aprobado por L&I

¿Qué gastos pueden pagarse con los fondos de capacitación?

Usted puede escoger una capacitación diferente al plan que presentó a L&I para aprobación.

Usted puede buscar capacitación en un programa o curso con licencia, acreditado o aprobado por L&I.

Usted puede usar sus fondos de capacitación en los gastos siguientes:

- Matrícula o costos de capacitación para los programas o cursos aprobados.
- Libros, costos, materiales, equipo y herramientas requeridos para el programa o el curso.
- Cuidado de niños o dependientes en establecimientos con licencia mientras asiste a programas o cursos aprobados.

- Hasta 10 por ciento del fondo de capacitación para asesoría vocacional y/o servicios de colocación para empleos.

¿Cómo puedo asegurarme que mi escuela tiene licencia, está acreditada y aprobada por L&I?

Antes de obtener aprobación para asistir a la capacitación, la escuela o programa de capacitación al que usted asista debe tener un número de proveedor de L&I.

Pregúntele a su escuela o programa de capacitación o comuníquese con la línea telefónica de proveedores al 1-800-848-0811 para ver si la escuela o programa de capacitación tienen un número de proveedor de L&I.

Si la escuela o programa de capacitación desea ser un proveedor aprobado de L&I o si tiene preguntas sobre este proceso, puede comunicarse con la línea telefónica de proveedores al 1-800-848-0811.

¿Qué gastos no pueden pagarse con los fondos de capacitación?

Los gastos que el fondo de capacitación no paga incluyen:

- Transporte, incluyendo estacionamiento.
- Alojamiento.
- Capacitación en el trabajo.
- Gastos relacionados con el comienzo de un negocio propio.
- Cualquier programa o curso que no esté aprobado por L&I.
- Cuidado de niños o dependientes con un proveedor sin licencia.
- Cuidado de niños o dependientes por un proveedor con licencia mientras usted no está asistiendo a la capacitación.

¿Cómo puedo obtener acceso a mis fondos de capacitación?

Una vez que haya escogido una escuela o programa de capacitación, usted debe solicitar acceso a sus fondos de capacitación.

Antes de comenzar cada trimestre o semestre complete el formulario, *Solicitud y verificación del registro para capacitación opción 2* (F280-024-909) el cual se puede encontrar en el sitio de Internet de L&I en **www.Lni.wa.gov/Spanish/FormPub**. Para encontrar el formulario, escriba el número del formulario en la sección que dice "Buscar".

Este formulario le indica a L&I la información que debe buscar cuando se presentan las facturas de pago. Usted debe llenar la Parte A y firmarla. Después, haga que su escuela o programa de capacitación complete la Parte B del formulario.

Antes de enviar el formulario por correo, asegúrese que todos los espacios estén completos, que haya firmado la Parte A y que el representante de su escuela o programa de capacitación haya firmado la parte B.

Mientras más información envíe, más rápido L&I podrá procesar su solicitud.

Envíe el formulario por correo a:

Insurance Services
Department of Labor & Industries
P.O. Box 44291
Olympia WA 98504-4291

Una vez que L&I reciba este formulario, le enviaremos una carta indicando si sus costos de capacitación han sido autorizados.

Acerca del proceso de facturación

Todas las facturas deben presentarse para pago dentro de un año desde la fecha de servicio o del gasto. Si las facturas no se presentan dentro de un año no se podrán pagar.

Los formularios incompletos pueden ser devueltos para solicitar más información y pueden demorar la aprobación o el proceso de pago.

Facturación directa

Dele a la escuela o al programa de capacitación su número de reclamo y pídale que le cobren a L&I por la matrícula y los gastos relacionados.

Reembolsos

Si paga de su bolsillo por gastos autorizados, usted puede presentarle sus recibos a L&I para un reembolso de los gastos autorizados. Usted debe presentar su solicitud de reembolso dentro de un año a partir de la fecha de servicio o del gasto.

Llene el formulario de reembolso para el trabajador de la Opción 2, *Declaración de servicios de capacitación y modificación de trabajo* (F245-030-999), el cual se puede encontrar en el sitio de Internet de L&I en **www.Lni.wa.gov/Spanish/FormPub** . Para encontrar el formulario, escriba el número del formulario en la sección que dice "Buscar".

Para recibir un reembolso por sus gastos, usted debe incluir una copia de su(s) recibo(s).

Para el reembolso por cuidado de niños o dependientes con un proveedor con licencia: Proporcione el nombre de la(s) persona(s) recibiendo cuidado, fechas de servicio y nombre del proveedor, dirección, número de teléfono, Número de Identificación del Empleador (EIN, por su sigla en inglés) o número de Seguro Social y número de proveedor de L&I. Comuníquese con la línea telefónica de proveedores al 1-800-848-0811 para obtener el número de proveedor de L&I.

Antes de enviar el formulario y recibos por correo, asegúrese de:

- Haber firmado el formulario.
- Revisar cuidadosamente su lista de gastos para reembolso.
- Que todos los adjuntos tengan su número de reclamo en la esquina superior derecha.
- Que todos los adjuntos sean fáciles de leer y estén claros.
- Mantener una copia de su formulario y adjuntos para sus archivos.

Envíe su formulario por correo a:

Claims Section
Department of Labor & Industries
P.O. Box 44269
Olympia WA 98504-4269

¿Qué sucede si no recibo mi reembolso?

Llame a la línea de ayuda para la Opción 2 al 360-902-9135 si no recibe el pago o notificación dentro de noventa (90) días.

Si usted presenta una segunda solicitud para pago, esta debe ser idéntica a la factura original. Por favor indique que es una "Segunda solicitud" en el formulario.

¿Qué sucede si tengo preguntas o necesito cambiar la cantidad del reembolso?

Llame a la línea de ayuda para la Opción 2 al 360-902-9135 si tiene preguntas o necesita ayuda para entender el proceso de facturación.

Las solicitudes para ajustar los reembolsos deben presentarse por escrito dentro de (60) días a partir de la fecha de su pago para poder considerarse.

¿Cómo puedo verificar el saldo de mi fondo de capacitación?

Usted puede verificar esta información en:

- El Centro de reclamos y cuentas (en inglés solamente)
- Con el personal de la Opción 2 al 360-902-9135

¿Qué sucede si decido escoger la Opción 2 después de comenzar la capacitación bajo la Opción 1?

Si usted comenzó su plan de capacitación bajo la Opción 1 antes de escoger la Opción 2, entonces:

- El tiempo perdido pagado durante su plan de capación bajo la Opción 1 será descontado de su indemnización vocacional.
- La cantidad gastada para la Opción 1 será descontada de su fondo de capacitación bajo la Opción 2.

Usted es responsable de:

- Llevar la cuenta de todos los gastos de capacitación para asegurar que no gaste más dinero que el que está permitido para el fondo de capacitación vocacional bajo la Opción 2.
- Pagar cualquier y todos los gastos que exceden el saldo de su fondo de capacitación vocacional bajo la Opción 2.

¿Cómo puedo comunicarme con L&I?

Usted puede comunicarse con L&I en línea, por teléfono, por correo o en persona en las oficinas locales de L&I en todo el estado.

En línea

Específico a reclamos
Centro de reclamos y cuentas en:

www.Lni.wa.gov/ClaimInfo
(en inglés solamente)

General:
www.Lni.wa.gov/Spanish

Por teléfono

Línea de ayuda para la Opción 2:
1-360-902-9135

Línea para proveedores:
1-800-848-0811

Línea general: 1-800-547-8367

Por correo

Insurance Services
Department of Labor & Industries
P.O. Box 44291
Olympia WA 98504-4291

En persona

Aberdeen
415 W. Wishkah, Suite 1C

Bellevue
616 120th Avenue NE, Suite C201

Bellingham
1720 Ellis Street, Suite 200

Bremerton
500 Pacific Avenue, Suite 400

East Wenatchee
519 Grant Road

Everett
729 100th Street SE

Kelso
711 Vine St.

Kennewick
4310 W. 24th Avenue

Moses Lake
3001 W. Broadway Avenue

Mount Vernon
525 E. College Way, Suite H

Port Angeles
1605 East Front Street, Suite C

Pullman
1250 Bishop Blvd SE, Suite G

Seattle
315 th Ave South, Suite 200

Spokane
901 N. Monroe Street, Suite 100

Tacoma
950 Broadway, Suite 200

Tukwila
12806 Gateway Drive

Tumwater
7273 Linderson Way SW

Vancouver
312 SE Stonemill Drive, Suite 120

Yakima
15 W. Yakima Ave, Suite 100

A petición del cliente, hay ayuda disponible para personas que hablan otros idiomas y otros formatos alternos de comunicación para personas con discapacidades. Llame al 1-800-547-8367. Usuarios de dispositivos de telecomunicaciones para sordos (TDD, por su sigla en inglés) llamen al 360-902-5797. L&I es un empleador con igualdad de oportunidades.

PUBLICACIÓN F280-036-999 [03-2016]